

VISION DE LA IGLESIA VENEZOLANA

Hermann González Oropeza, S.J.

Quiero advertir que, por supuesto, no voy a tocar todos los puntos que se pueden enfocar para ofrecer una visión plena de la Iglesia en Venezuela. Sólomente me voy a fijar en unos cuantos puntos, que son como hitos de la historia de la Iglesia Venezolana.

La Fundación Mendoza acaba de publicar un libro titulado “Los tres primeros siglos de Venezuela, 1498-1810”. Para esta publicación se me pidió escribiera no más de sesenta páginas, que vendrían a constituir un capítulo titulado “La Iglesia de la Venezuela hispánica”.

Para empezar esta síntesis quiero expresar que la Iglesia Venezolana, mejor dicho, la historia de la Iglesia de Venezuela que suele verterse, es una historia acomplejada, porque se piensa que la historia de la Iglesia en Venezuela es la de una pobre iglesia que vale muy poco o nada en el conjunto de la Iglesia Hispano americana. Quizás peco de nacionalismo, pero quiero subrayar que eso no es cierto. Más aún, juzgo que nosotros deberíamos tratar de rescatar esa imagen que nos han hecho los historiógrafos.

En primer lugar se me ocurre que debemos destacar como Venezuela fue el primer lugar donde se inició la evangelización americana. Aquí en Venezuela se hizo el primer intento de cristianización indígena, más aún, el más notable intento de evangelización pura, tuvo lugar en Venezuela. ¿Por qué no lo decimos? ¿Por qué esto se ha hecho desaparecer de los libros de texto de historia? ¿Por qué a lo más sólo se hace alusión a ello como una parte de la historia de la Iglesia antillana?

¿Por qué razón no se subraya que los primeros martirios de América no tuvieron lugar en otra parte sino en Venezuela?

El primer catecismo para América se escribió y utilizó en primer lugar en Venezuela. ¿Por qué no lo subrayamos? Lo pensó y puso en práctica en tierras venezolanas Fray Pedro de Córdoba; y pareció tan logrado que se le adoptó y adaptó e imprimió para la evangelización de México.

Otro ejemplo, el Sínodo Diocesano de Caracas de 1687 ha sido considerado por un mexicano, para no citar a un testimonio venezolano, como la máxima expresión de una constitución sinodal, en todo el ámbito de la Iglesia latinamericana. Lo describe “como un verdadero tesoro de disciplina eclesiástica y ocupa en América el distinguido lugar que los Concilios de Milán, disfrutaban en toda la Iglesia católica. Sin embargo se editan y se reeditan otros sínodos. Se estudian y comentan estos otros sínodos, pero dejamos que el de Venezuela pase desapercibido.

La Iglesia de Venezuela fue pobre y si queremos decir que somos amigos de los pobres, pues digamos que gracias a Dios fuimos una Iglesia pobre. De todas las Diócesis de Venezuela sólo tuvo rentas suficientes como para sostener la diócesis y después Arquidiócesis, fue Caracas. La tardía diócesis de Mérida fue sostenida por Bogotá y la del Oriente de Venezuela siempre fue una diócesis de caja, es decir que no tenía recursos autónomos suficientes y la tenía que pagar el Rey por la caja real. Lo notable es que a pesar de todo ello logramos una cristianización tan sólida que soportó todo el peso que significa una enorme y difícil guerra de Independencia como la que nosotros tuvimos. Y no hay país, ni grupo humano en que una guerra no deje cicatrices y heridas que hagan difícil, después de esos incidentes, sobre todo la vida moral .

Paso a otro hito. Las diócesis de Venezuela fueron constituidas en una unidad sólomente en una fecha muy tardía, en 1803. Venezuela no fue una unidad geográfica que abarcara a todo el territorio nacional hasta esa fecha que es casi en la víspera de la Independencia. Sin embargo las Constituciones Sinodales de Caracas, fueron tan vigorosas y tan bien logradas que de inmediato el primer Obispo de Mérida las adoptó para su diócesis, por encontrarlas mucho mejores que las de Bogotá. Por 1790, llega el primer Obispo de Guayana, y suplanta a las Sinodales de Puerto Rico, y adopta las de

Caracas. Alguien podría decir que como ese primer Obispo de Guayana era de Guacara y de la diócesis caraqueña, y un doctorado en la Universidad de Caracas, era lógico que prefiriera las Sinodales de Caracas. Sin embargo para ello tuvo que luchar contra la voluntad del gobernador de Cumaná y las intrigas de muchos curas que querían seguir con las legislaciones portorriqueñas, que eran sumamente laxas o imprecisas.

Me detengo en el hito que constituyen estas Sinodales de Caracas. Las Sinodales de Caracas tuvieron la gran ventaja de haberse redactado en un momento en el cual los esclavos negros en el país eran numéricamente escasos todavía. Porque Venezuela era un país pobre no existía en términos angustiosos un problema grave de conciencia de la esclavitud negra. El aflujo de los negros a Venezuela no era posible porque esta mercancía humana era tremendamente cara y un país pobre no podía pagarla. Ahora bien, por eso las Sinodales de Caracas pueden darse el lujo de decir, cosa que no existe en ninguna de las Sinodales de otras partes de toda América, que los negros era hijos de Dios, iguales a cualquier otro ser humano, redimidos por el mismo Jesucristo y que la obligación de sus amos para con ellos era igual a la que tienen con sus hijos. Teóricamente, son unas frases absolutamente ortodoxas y aceptables y aunque no tuvieran las Sinodales el vigor de condenar de frente a la esclavitud, sin embargo en este momento, como lo ha notado Trigo, es en Venezuela y desde Venezuela dónde se produce el documento más importante que se haya escrito en contra de la esclavitud.

Diría más, el único documento en contra de la esclavitud se gestó en Venezuela y desde Cumaná fueron expulsados sus autores, dos capuchinos, porque ciertamente había aquí muchísima libertad para poder expresarse. Cuando una sociedad está totalmente influida, permeada, dominada, y gobernada por intereses económicos que suponía la esclavitud, era muy difícil hablar con claridad. Pero precisamente como éramos pobres, pudimos tener la libertad de expresarnos en términos que pudiéramos llamar más cristianos. Poque no era agobiante el problema ni crucial del trabajo de los negros, era posible en Venezuela establecer que todo negro tenía derecho a poseer un conuco o pejugal que es la palabra equivalente que usa el Sínodo, siendo la primera vez que encontramos la palabra conuco como aceptada en un documento español. Si todo negro tenía derecho a poseer un conuco propio, tiene propias rentas e ingresos. Más aún, todo negro que paga el precio que le

corresponde, puede conseguir su propia libertad. Esta condición del negro venezolano no pasó desapercibida a De Pons porque en las colonias francesas no era obligatorio para el amo conceder la libertad a quien pagaba su precio de mercado. Esta situación condujo en Venezuela a la liberación en la pila bautismal. Una práctica de profundas raíces religiosas, aunque con conexiones económicas y sociales. Les invito para que, en cualquiera de las parroquias de Venezuela, encuentren los testimonios de libertad de pila o en la pila. Como el precio ínfimo de un esclavo se tiene en el momento en que es muy niño, ya que los riesgos de muerte a esa edad eran muy grandes; también en estas circunstancias era relativamente más fácil pagar la cantidad suficiente para linrearlo. Si bien el niño seguía viviendo con su madre esclava, ciertamente el niño quedaba libre y en condición de liberto. Sólomente así se puede explicar que el número de libertos de Venezuela duplique al número de libertos que existían en las colonias vecinas del Caribe. Sólo así se podía explicar que el número de libertos en las zonas en las cuales había esclavos como en las zonas norte de Colombia o en Cuba en las Antillas, no tan fuera extraordinariamente numerosa como la que existía en Venezuela. De modo que la Iglesia Venezolana, por razones económicas o por razones reales tuvo el privilegio de llenar y cumplir labores que ciertamente excedían o estaban muy por encima de la debilidad de iniciativa apostólica a la cual nos quiere condenar al ostracismo como una Iglesia que apenas tenía o tiene significación en América.

Quiero tocar otro punto. La Iglesia de Venezuela no la hicieron los Obispos. Esta frase la usé hace cosa de unos meses en Barquisimeto ante una audiencia similar a la que tengo hoy. Al parecer disgustó a algunas personas. La vuelvo a decir y la puedo sostener. En primer lugar porque los períodos de sede vacante que existían en Venezuela fueron larguísimos; con lo que por tanto la mayor parte del tiempo no había Obispos que en realidad gobernarán. Hubo momentos de Obispos de larga longevidad como el Obispo Martí, uno de los que tuvieron un período sumamente prolongado. Pero supongamos que sí hubiera habido Obispos en todas las diócesis de Venezuela aunque no sea verdad; sin embargo el territorio de Venezuela, que en su mayor parte correspondía a la diócesis de Caracas, y preguntémosnos qué podía hacer un Obispo desde Caracas en San Fernando de Apure, o en Calabozo o aún más cerca, en Chivacoa, Urachiche o Carora. Estaba muy lejos, y era sumamente difícil tener control de zonas tan amplias. La Iglesia de Venezuela la hicieron

los curas párrocos o curas misioneros, sin embargo esos curas estaban suplidos por una serie de individuos que son sólo clérigos. Las encomiendas están en Venezuela en manos de clérigos simples, a lo sumo bajo la dirección de clérigos de epístola o de clérigos de Evangelio. Esta terminología no significa más que decir: diáconos, subdiáconos, o simples clérigos. Más aún, en algunas de las encomiendas, el cuidado catequético lo ejercían seglares.

Todavía más aún. La internalización y avance de la Iglesia en Venezuela en estas extensiones tan gigantes, fue dejada e impuesta por la Corona española durante la mayor parte de los tres siglos hispanos a la más ilusoria y absurda dependencia episcopal. ¿Cómo podía orientar o controlar desde Puerto Rico lo que los Capuchinos Catalanes hacían en Tumeremo? ¿Qué va a poder hacer un Obispo de Bogotá que nunca visitó a los territorios venezolanos llámense Barinas, Mérida, o Táchira en esas tierras andinas?

¿Qué va a poder hacer si no hubiera habido Agustinos en sus respectivos puestos? No puede atribuirse a los obispos bogotanos sino a los agustinos que estos hubieran tenido una incorporación del indígenas, de tal manera permeable y tal manera adaptada a los indígenas que no sólomente conservaron sus lenguas e hicieron catecismos indígenas en lengua mucuchí. Que además lograran un sistema de indoctrinación que se desarrolla con una evangelización de tipo agustiniano, contradistinta de la Tridentina. Una evangelización de tipo Tridentino, por si acaso no me entienden, es utilizar la normativa del concilio y catecismo tridentino. Los Jesuítas somos tridentinos porque no sólo fuimos fundados después del Concilio de Trento, sino que nuestra forma de evangelizar fue la que empezó Canisio en Alemania o la que siguieron sobre toda España los dos grandes catequistas: Ripalda y Astete. Es una presentación religiosa hecha conforme al catecismo de Trento, promulgada por San Pío V. Tomemos un ejemplo. ¿Qué es la comunión? Es la entrega a nosotros del cuerpo y sangre de Cristo que están en el pan consagrado y vino consagrados. ¿Qué es lo que está en el pan consagrado? El cuerpo, sangre, alma y divinidad de N.s.j.c.; si tu tomas una partícula de pan, tu recibes a todo Cristo, porque así lo enseña nuestra fe. Eso es catecismo tridentino.

Un catecismo agustiniano dirá lo mismo, pero no lo presenta así. Un catecismo agustiniano pondrá como primera vertiente la descripción del milagro de Caná; cuando Jesucristo pudo convertir el agua en vino. Entonces hablará del pan de vida que Jesús afirma que es su propio cuerpo y sangre. Con

ello a nosotros se nos da una catequesis mucho más bíblica, muchísimo menos escolástica como lo hace la catequesis tridentina.

Ahora bien, la mayor parte de Venezuela fue evangelizada con un catecismo tridentino con Ripalda y Astete y con el catecismo que hizo el Sínodo de Caracas. Todos ellos siguen el catecismo tridentino con gran profundidad de términos. Me temo estar seguro que el noventa por ciento de los frailes y curas, monjas y seminaristas que están aquí presentes, este catecismo los reprueba. Les invito a que sencillamente agarren el catecismo del Sínodo de Caracas, a ver si pueden responder adecuadamente a cada una de las preguntas.

Pero cabe preguntarse, ¿por qué Los Andes es una zona privilegiada desde el punto de vista religioso? Y cabe preguntar si no es porque usó un catecismo agustiniano, el mismo que San Agustín utilizó para catequizar a los Bárbaros.

Pero viniendo a América y en particular a nuestra Venezuela, no podemos dejar de tener en cuenta que después del catecismo romano de Pío V y ya en circulación los catecismos de Ripalda y Astete, era imposible pensar que aquí en Caracas se pudiera haber escrito un Catecismo que no fuera tridentino, como lo es el de las Sinodales de Caracas. Era posible soñar que la catequesis pidiera haber sido más tendiente a lograr una implantación con un perfil diferente para buscar una Iglesia que fuera culturalmente mestiza. Pero yo sinceramente creo, que eso era absolutamente imposible. Pensar en separarse de Trento y los catecismos producidos en España en seguimiento del Catecismo del Papa Pío V detrás y toda una praxis pedagógica llevada adelante por dominicos, franciscanos y jesuitas todo el resto hace pensar que lo hicieron los agustinos, no podía hacerse sino casi como de contrabando y con el respaldo milenarista de San Agustín. Pero plantearse, como lo intenta Trigo, en adaptaciones que fueran más allá, es soñar en futuribles de pretérito que sólo caben como ejercicios puramente mentales.